

¿? PARECE SER QUE EL AYUNTAMIENTO Y LA AV DE PERAMÀS-ESMANDIES ACEPTAN NUESTRA SITUACIÓN DE COBAYAS ¿?

NOTA DE PRENSA de l'ASSOCIACIÓ OIKOS AMBIENTAL contestando las declaraciones efectuadas por el presidente de la AV de Peramàs-Esmandies en un comunicado difundido a diversas asociaciones y medios de comunicación fechado 19 de Enero de 2007.

No cabe duda que nuestra Asociación discrepa, totalmente, con el COMUNICADO DE PRENSA emitido por el Presidente de la Asociación de Vecinos de Peramàs-Esmandies, nacido después de la reunión mantenida de esta AV con representantes del Ayuntamiento de Mataró.

Esta AV no debe utilizar la palabra “desmarcar” ya que, en ningún momento, ni mucho menos, a los afectados se nos ha ocurrido pedirle ayuda. Si bien le diríamos, a ciertos miembros de esta AV, que si se quieren pronunciar al respecto, haciendo suyo el problema, como al parecer es su intención, y mientras se llevan a cabo sus peticiones de estudios a largo plazo y demás, les propondríamos un cambio de papeles. Este consistiría en el traslado de estas estaciones-base que nos están afectando gravemente a la salud delante del domicilio del Sr. Sivilla y las que no se puedan ubicar allí, por falta de espacio, se coloquen en el tejado de la AV que regenta. Como hemos dicho antes a la espera del resultado de los estudios a medio y largo plazo que esta AV está pidiendo para los afectados directamente por estas radiaciones. Estas últimas frases están dichas con ironías ya que no deseáramos que los vecinos de esa zona pasasen por el trance que estamos padeciendo nosotros.

Nos parece que es muy fácil teorizar desde la distancia. Parece que todos aceptan nuestra situación de *cobayas* a la espera de lo que diga la ciencia de unos años, sin tener en cuenta todos los estudios científicos que demuestran que estas radiaciones no ionizantes son dañinas para la salud a exposiciones crónicas. Y les preguntamos:

¿Mientras tanto es legítimo vivir con esta incertidumbre?

Vivir en los alrededores de una estación-base aumenta considerablemente la cantidad de radiación soportada por los seres vivos. Recordamos al Sr. Sivilla y responsables del Ayuntamiento, que estas antenas se encuentran a escasos metros de zonas densamente pobladas, colegios, CAP, parques.... Estas poblaciones están sometidas a una **EXPOSICIÓN CRÓNICA NO CONSENTIDA**. Se nos está obligando a convivir diariamente, los 365 días del año, bajo la influencia de esta exposición continuada sin nuestro consentimiento, dentro de nuestros hogares, escuelas etc... y recibiendo el impacto de las radiaciones sobre nuestros cuerpos.

Hacerle mención de varios estudios de los muchos que hay referentes al peligro de la exposición a radiaciones no ionizantes: ESTUDIO REFLEX - acrónimo de Risk Evaluation of Potential Environmental Hazards from Low Energy Electromagnetic Field (EMF)-, Declaración de Alcalá, de Friburgo, Salzburgo, Resolución de Benevento...

Preguntar también por qué si estas estaciones-base son tan inocuas para Vdes. en la **póliza de responsabilidad civil de las operadoras por los**

servicios inherentes a la telefonía fija, telefonía móvil y otras de telefonía no quedan cubiertas las responsabilidades con respecto a daños personales, enfermedad, incapacidad de cualquier tipo, **muerte**, enfermedad mental, angustia mental, dolor mental o físico, trastorno o deterioro o desorden mental o físico o cualquier síntoma mental o físico causado o supuestamente causado o contribuido por el uso continuado de teléfonos móviles.

Si por el uso continuado de un teléfono móvil puede ocurrir los casos que se describen en esta cláusula de exclusión qué podría ocurrir por la exposición crónica durante las 24 horas del día, los 365 días del año ¿?

Puntualizar al Sr. Sivilla las estaciones-base que nos ocupan se encuentran fuera de la normativa vigente: Infracción de alturas, usos, impacto visual, ruidos insoportables (que, por supuesto, Vd. no tiene que aguantar día tras día)...

Nosotros estamos seguros que en otros Barrios los vecinos cuando tienen un problema, una de sus opciones es ir a pedir auxilio a la AV más próxima a su domicilio. En nuestro caso, por experiencias anteriores, sólo le pediríamos que nos dejase trabajar sin meterse en asuntos que no le conciernen, ya que no es un afectado que está sufriendo día tras día este gravísimo problema.

Por último, decir que con este escrito cerramos este desagradable asunto con la AV manifestando que nos ha afectado moralmente, puesto que vemos que el arduo trabajo desarrollado a lo largo de dos años largos de denuncias, reuniones, alegaciones, comisiones de seguimiento al plan especial, de estudio, de investigación, de ilusiones por mejorar la salud de los afectados del Barrio, sin contar con el desembolso económico se ha intentado echar por tierra en unas horas breves de reunión el pasado 17 de Enero de 2007.



ASOCIACIÓN OIKOS AMBIENTAL
Fdo. JAVIER FERNÁNDEZ DIEZ
Secretario.

Mataró, 24 de Enero de 2007.